COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CMC-009-2024

JULIO 08 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CAFETERÍA EN GENERAL PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN RAFAEL.

PLAZO: SIETE MESES, contados a partir del acta de inicio. Para la ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías y la expedición del certificado de registro presupuestal

PRESUPUESTO: TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000)

Señores DINAEL CUERVO MIRA identificado con NIT 71.003.498, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, le manifestamos expresa e incondicionalmente la ACEPTACIÓN de la oferta presentada en el proceso de selección por mínima cuantía CMC-**009**-2024.

En cumplimiento de lo establecido en el articulo 83 de la ley 1474 de 2011, la cual ordena:

"**Supervisión e interventoría contractual.** *Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*"

Por lo anterior le comunico El nombre de la persona designada como supervisor o interventor:

NOMBRE: SANDRA ELENA ARBELAEZ MEJIA

CARGO: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CORREO ELECTRÓNICO: dinaelcuervo@hotmail.com

DIRECCIÓN: Calle 20 N° 20-35, San Rafael

Teniendo en cuenta lo estipulado en el literal d) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y del Decreto 1082 de 2015, los cuales indican que la comunicación de aceptación de la propuesta junto con la oferta constituye para todos los efectos el Contrato.

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA ELENA ARBELAEZ MEJIA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Funcionario / Contratista	**Nombre**
Proyectado por	Rodrigo Ancizar Giraldo Franco – Abogado asesor Secretaría General y de Gobierno
Revisado por	**SANDRA ELENA ARBELAEZ MEJIA -SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.	